



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 262 -2018-GRJ/GGR

Huancayo, 31 MAY 2018



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN (e).

VISTO:



El Oficio N° 047-2018-D (e) I.E. 255, MI PEQUEÑO MUNDO, de fecha 19 de Abril del 2018, mediante el cual la Directora de la Institución Educativa N° 255 del Distrito del Tambo, Provincia de Huancayo, solicita transferencia de materiales para la obra, "Mejoramiento de los servicios complementarios de la Infraestructura de la I.E. N° 255 Mi pequeño Mundo", y el Informe Técnico N° 196 - 2018-GRJ-ORAF/OASA, emitido por el Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo estipulado en el artículo 4° de la Ley N° 27867, refiere que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867;



Que, la Directiva General N° 005-2017/GR-JUNIN/GRI/SGO, denominada, "Normas y Procedimientos para la Transferencia de Saldo de materiales de obra ejecutadas por administración directa en el Gobierno Regional Junín", establece que la transferencia de bienes se aprueba mediante Resolución Directoral Administrativa a favor de personas jurídicas y/o instituciones públicas legalmente constituidas, preferentemente del sector salud y educación, así como zonas de extrema pobreza que no cuentan con recursos;

Que, mediante proveído en el oficio de vistos, el Gerente General remite la solicitud al área de abastecimiento y Servicios Auxiliares, para su atención por la coordinación de almacén, con saldos de obra;

Que, mediante Informe N° 91-2018-GRJ/OASA-CA, la Sra. Emilia Caparachin Espinoza, Responsable del Almacén Central del Gobierno Regional Junín, comunica la existencia de materiales, de los saldos de obra, en el Almacén Central del Gobierno Regional Junín, según el siguiente detalle:

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	N° NEA	NOMBRE DE LA OBRA	CANTI DAD	UDN	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
1	LLAVE DE LAVATORIO PASADO CON TEMPORIZADOR-FORTALY	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNIN	02	UND	130	260.00

GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	2699128
EXP. N°	1792166





2	LLAVE PARA URINARIO- FORTALY	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	02	UND	145	290.00
3	PORCELANATO DE 60X60 C/MARRÓN-APOLO 20 CAJAS	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	28.8	M2	32.90	947.520
4	FRAGUA X 1 KL	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	168	KL	5.43	912.24
5	TUBO PVC P/DESAGUE SAP 2 INX6m NICOLL	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	10	UND	49.00	490.00
6	TUBO PVC P/DESAGUE SAL DE 4"X 3m	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	03	UND	21.00	63.00
7	CINTA TEFLÓN ½ IN X30M-LUA LITALY	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	02	UND	1.00	2.00
8	LLAVE DE PASO DE PVC 1IN- CEO	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	13	UND	10	130.00
9	PEGAMENTO P/AGUA PVC AZUL OTAY AMERICANA	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	06	GLN	135.00	810.00
10	CABLE ELÉCTRICO TIPO THW N° 4MM 2 12AWG INDECOX10 m	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	70	MT	1.75	122.50
11	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO BIPOLAR TIPO ENGRAPE 10°- A-B TICINO	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	05	UND	45.00	225.00
12	TUBO PVC P/INST/ELÉCTRICA. SAP DE 1 ½"INX 3MM	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	77	UND	12.77	983.29
13	PINTURA TEMPLEX2SKG-CPP	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	10	UND	52.00	520.00
14	PASTA MURAL-COLORAMA	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	18	GLN	17.50	315.00
15	CAJA RECTANGULAR GALVANIZADA DE 4INX 2 1/8"IN F°G°	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	25	UND	3.50	87.50
16	INODORO DE LOZA DE UNA SOLA PIEZA C/ACCESORIOS	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	02	UND	320	640.00
17	LAVATORIO OVALIN PARA SOBREPONER TRÉBOL	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	03	UND	110	330.00
18	URINARIO DE LOZA TRÉBOL	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	02	UND	320	640.00
TOTAL							S/ 7,768.05

Que, mediante Reporte N° 056 -2018-GRJ/GRI/SGO/CO/RDT, el Arquitecto Richard Delgado Torres, residente de obra, informa que la solicitud de transferencia de materiales cuenta con los requisitos establecidos en el numeral 6.3 de la Directiva N° 05-2017-GR-JUNIN/GRI/SGO, concluyendo que si cumple con la normativa de la Directiva en mención por lo que adjunta la ficha técnica requerida por la mencionada directiva;

Que, Mediante Reporte N° 473-2018-GRJ/GRI/SGO, el Sub Gerente de Obras, del Gobierno Regional Junín, ratifica el informe del residente de

obra, señalando que la solicitud de transferencia de materiales cuenta con los requisitos establecidos en el numeral 6.3 de la Directiva N° 05-2017-GR-JUNIN/GRI/SGO;

Que, mediante Informe Técnico N° 196 -2018-GRJ/ORAF/OASA, el Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, concluye que es procedente la transferencia de saldos de materiales para la obra, "Mejoramiento de los servicios complementarios de la Infraestructura de la I.E. N° 255 Mi pequeño Mundo";



Estando a lo expuesto, de los documentos de vistos y a lo establecido en la Directiva General N° 005-2017-JUNIN/GRI/SGO, con visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, y la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, y considerando que el Gerente General Regional, es la máxima autoridad administrativa del Gobierno Regional Junín de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

VºBº ARTÍCULO PRIMERO.- En aplicación de la Directiva General N° 005-2017-GR-JUNIN/GRI/SGO, **APROBAR** la transferencia de materiales de saldos de obras para el proyecto, "Mejoramiento de los servicios complementarios de la Infraestructura de la I.E. N° 255 Mi pequeño Mundo", solicitado, por la Directora de la Institución Educativa N° 255 del Distrito del Tambo, Provincia de Huancayo, y el Informe Técnico N° 196 -2018-GRJ/ORAF/OASA, por lo que se transfiere:



ÍTE M	DESCRIPCIÓN	N° NEA	NOMBRE DE LA OBRA	CANTI DAD	UDN	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
1	LLAVE DE LAVATORIO PASADO CON TEMPORIZADOR-FORTALY	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	02	UND	130	260.00
2	LLAVE PARA URINARIO- FORTALY	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	02	UND	145	290.00
	PORCELANATO DE 60X60 C/MARRÓN-APOLO 20 CAJAS	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	28.8	M2	32.90	947.520
4	FRAGUA X 1 KL	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	168	KL	5.43	912.24
5	TUBO PVC P/DESAGUE SAP 2 INX6m NICOLL	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	10	UND	49.00	490.00
6	TUBO PVC P/DESAGUE SAL DE 4"X 3m	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	03	UND	21.00	63.00
7	CINTA TEFLÓN ½ IN X30M-LUALITY	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	02	UND	1.00	2.00
8	LLAVE DE PASO DE PVC 1IN- CEO	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	13	UND	10	130.00
9	PEGAMENTO P/AGUA PVC AZUL OTAY AMERICANA	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	06	GLN	135.00	810.00
10	CABLE ELÉCTRICO TIPO THW N° 4MM 2 12AWG INDECOX10 m	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	70	MT	1.75	122.50
11	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO BIPOLAR TIPO ENGRAPE 10#- A-B TICINO	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	05	UND	45.00	225.00
12	TUBO PVC P/INST/ELÉCTRICA. SAP DE 1 ½"INX 3MM	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNÍN	77	UND	12.77	983.29



13	PINTURA TEMPLEX25KG-CPP	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNIN	10	UND	52.00	520.00
14	PASTA MURAL-COLORAMA	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNIN	18	GLN	17.50	315.00
15	CAJA RECTANGULAR GALVANIZADA DE 4INX 2 1/8"IN F"O"	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNIN	25	UND	3.50	87.50
16	INODORO DE LOZA DE UNA SOLA PIEZA C/ACCESORIOS	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNIN	02	UND	320	640.00
17	LAVATORIO OVALIN PARA SOBREPONER TRÉBOL	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNIN	03	UND	110	330.00
18	URINARIO DE LOZA TRÉBOL	003-18	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO-HUANCAYO-JUNIN	02	UND	320	640.00
TOTAL							S/7,768.05



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, bajo responsabilidad, realizar los actos administrativos correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, en cumplimiento del numeral 6.9 de la Directiva a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, la verificación y constatación de que los materiales transferidos por el Gobierno Regional Junín a la Directora de la Institución Educativa N° 255 del Distrito del Tambo, Provincia de Huancayo, sean utilizados en la obra para el cual fueron solicitados, en caso de incumplimiento dicha Sub Gerencia tiene la obligación de informar inmediatamente a la Dirección Regional de Administración y Finanzas y ésta a su vez a la Procuraduría Pública Regional a fin de que inicie las acciones legales en contra de los beneficiarios;

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Procuraduría Pública Regional y demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín, para los fines que estimen pertinentes, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

 ng. Victor Raúl Dueñas Capcha
 GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

Abog. Antonieta Vidalón Robles
 SECRETARIA GENERAL